

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 372/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30/31 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1306 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 372/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Roberto Adrián INFANTE, Leg. 31.757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial con Asignación Principal: Estadística I a partir del 30 de abril de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Infante deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

sl 火

> Mgter. JHOM BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1136